

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVIII.—Núm. 4.927

Tres ediciones

Madrid, Martes 9 de Agosto 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

LOS SUCESOS DE MARRUECOS

El general Luque contesta al ministro de la Guerra

Nuestro querido colega *El Sol* publica en su número del domingo, la contestación que el general Luque da al ministro de la Guerra. He aquí lo que dice «A. de Ele»:

Como ayer prometí, voy a tratar de contestar cumplidamente a la réplica del señor vizconde de Eza.

El aplauso que me dedica el vizconde por conocer tan al detalle los «detalles» que él mismo solicitó de mí, no lo encuentro merecido, realmente, señor ministro. Teniente general de Ejército durante muchos años, varias veces ministro de la Guerra, senador del Reino y consejero de Estado son títulos bien sobrados para ello y hasta para conocer la preparación que precisa para ser un buen ministro de la Guerra en países como el nuestro, donde las resoluciones ministeriales lo son todo.

Ignoro, como es natural, las razones que nuestros técnicos hayan podido tener para terminar su propuesta diciendo: «La Comisión se honra en proponer a la Superioridad que se adquiera para el Ejército de África el material siguiente.» Y aquí lo enumera en la cuantía y calidad que el paciente lector ya conoce.

Pero se ocurre el pensar que, por lo mismo que no eran hombres civiles como el vizconde de Eza, quien (palabras suyas) «jamás se hubiera atrevido a enviar a Marruecos unos morteros de trinchera impropios para la lucha con los rifles», ellos, los técnicos, los que hicieron la propuesta en cuestión, todos jefes muy distinguidos y competentes, debieron entender, sin duda, sin que ello implicara la exclusión de los cañones y ametralladoras en África, que los morteros de trinchera ofrecían las siguientes ventajas para la lucha en aquellos territorios:

Primera. Para un peso igual de munición, comparada con la de cañón, el consumo de pólvora en esta clase de artefactos es mucho menor; su carga explosiva más grande; y como la envoltura del proyectil se fragmenta en un número considerable de pequeños proyectiles de poca radio de acción, el peligro de herir a las tropas amigas es más limitado que tratándose del cañón.

Segunda. La fabricación de estos artefactos es mucho más sencilla que la de las piezas de Artillería; por lo que con medios más reducidos y un consumo menor de municiones se logran efectos materiales y morales mucho mayores.

De haber conocido esto el señor vizconde, aquí hubieran encajado bien sus dotes de excelente administrador.

Tercera. El mortero de trinchera permite batir mejor que la artillería los objetivos desfilados detrás de las pendientes rápidas, y como en África no tenemos pieza alguna de tiro curvo, con un gasto insignificante pudiera haberse dotado a aquellas tropas de una boca de fuego tan indispensable hoy en la guerra.

Cuarta. Se facilita la cooperación con la Infantería por poder actuar las tropas más cerca de estas bocas de fuego que tratándose del cañón.

Quinta. El manejo de estos artefactos es tan sencillo, que la práctica de unos pocos disparos es suficiente al personal que haya de usarlos.

Además, señor vizconde, los diez y siete meses que lleva el material esperando en Inglaterra hubieran sido tiempo más que suficiente para ensayarlo «hasta en la Península» para donde también propuso la docta Comisión adquirir este material, en número de dos piezas de esta clase para cada uno de los 165 batallones de Infantería que aquí tenemos entonces.

Respecto de que ignoro que no sólo escriba para «hombres civiles», sino para gentes doctas, consigné por separado en los apartados a) y b), de mi anterior artículo los artificios que establecen una pantalla «local»; porque así no cabe la confusión en que el vizconde ha incurrido, y que yo soy el primero en disculparle, de que estas pantallas de humo hubieran servido en Marruecos, como dice el ministro, para que «a su sombra los indígenas se introdujeran en las posiciones con suma facilidad».

Abandone el vizconde este temor, porque puedo estar bien seguro de que el mando sabrá apreciar en cada caso la distinta aplicación técnica que uno y otro artefacto tienen. Es decir, que si su propósito es establecer «a distancia» una cortina de humo, no empleará las candelas, que sólo sirven para producir una nube «local».

Y en cuanto a que el vizconde carece de informes que técnicamente recomienden estos artificios, les que los miembros de la Comisión que propuso las adquisiciones no eran técnicos? Yo no puedo creer que el vizconde haga esta afirmación sosteniéndola, porque entonces inferiría una ofensa, no sólo a esos dignos generales y jefes de nuestro Ejército, sino también al ministro y a los jefes de Sección que propusieron su nombramiento.

Cuanto a que los servicios de Intendencia y Sanidad están bien atendidos en África, dese otra vuelta el vizconde por Marruecos y pregunte en las posiciones y hospitales al que lucha y sufre, con la lista de ese material en la mano, y verá seguramente que las respuestas que obtenga, en lugar de actuar de sustraendo en las cifras propuestas, serán el multiplicador de lo que la Comisión propuso adquirir.

Pregunte también el vizconde de Eza a la Comisión, que ella le dirá si este material era lo mejor y más barato. Estos son pormenores de buena administración, que encajan perfectamente en las aficiones y aptitudes del señor vizconde.

No se esfuerce el vizconde en detallar el aspecto administrativo y legal del expediente, entre otras razones, porque no interesa a la finalidad de esta polémica, cual es la de procurar para el Ejército el material que pueda precisarse. Pero, si se empeña, le diré que con las explicaciones que da deja malparado a todo un Consejo de ministros, nos coloca en situación poco arosa ante el extranjero y descalifica, sin títulos que le disculpen, a quienes tienen más motivos que el vizconde para entender en asuntos de esta naturaleza.

Ello no quiere decir que no le guíe el mejor de los deseos, cosa que yo soy el primero en reconocer y que aplaudiría si el propósito no hubiera resultado tan aciago.

Y con esto, ya que el público queda bien informado de lo que le interesa, me propongo terminar esta polémica, que yo nunca provoqué, sino que surgió a petición del propio vizconde, como el paciente lector recordará al dispensarme el tiempo que le he quitado con ella.

A. DE ELE

UN HEROE

EL TELEGRAFISTA MINGOT

¡Yo me quedo aquí!

Cuando llegó a Nador la insurrección indígena y la población civil regresó a Melilla, el telegrafista Mingot fue invitado a subir al tren; ya sus servicios no le reclamaban en su puesto; los moros habían cortado la línea telegráfica, y la presentación en la plaza del telegrafista de Nador era muy natural.

Pero Mingot contestó resueltamente:

—¡Yo me quedo aquí!

Se trató de disuadirle; pero en vano. El señor Mingot despidió a su mujer y a sus hijos, que son siete, de los cuales seis vivían con él en Nador, y él regresó al poblado, donde ha permanecido hasta el momento de la rendición.

Se encuentra enfermo en Melilla; el periodista Sr. Mata lo visitó en su domicilio; he aquí su impresión de la entrevista.

«Esta mañana le visitamos. Estaba enfermo en cama, bastante demagado, rodeado de su mujer y de todos los suyos.

Esperábamos encontrar a un hombre animoso, decidido, inflamado por el ardor patriótico, como correspondía a su actitud, en los instantes del pánico, cuando la población de Nador asaltaba los coches del tren para refugiarse en Melilla.

«Yo no parto; yo me quedo aquí; yo no puedo abandonar a ustedes».

«¡Excelentes palabras que resonaron en todas partes, cuando se conoció la resuelta actitud de aquel modesto telegrafista».

Pero el Sr. Mingot es la persona más rara que hemos encontrado en todo el camino de nuestra vida.

Pequeño, delgadito, de gestos y maneras afebles, habla muy despacio y en voz baja.

La relación de sus pasados hechos fué de una extraordinaria parquedad, apenas justificada por la reserva que, sin duda, se ve obligado a guardar.

«Yo no soy héroe—nos dijo con un profundo convencimiento—. Experimento un verdadero disgusto al pensar que mi nombre haya corrido por las columnas de los periódicos. Yo soy un hombre pacífico, tranquilo, que me encuentro cohibido por la importancia que se ha querido dar a lo que yo considero un acto natural y corriente.

«¿Usted hubiera podido regresar a Melilla en los momentos de la evacuación?»

«Si me hubiera dado tiempo para ir, me habría abandonado Nador, yo sé que si me quedo aquí podría ser utilizado... Allí quedaban pequeñas fuerzas para defender la posición. Por eso no quise venir a Melilla... Me pareció mal».

«Pero usted se ha defendido, habrá luchado...»

«¿Quién? ¿Yo? ¡Cal No, señor. Yo tengo un horror invencible a las armas. Estas—señalando a su mujer y a sus hijos—lo saben. Yo no he tocado a un fusil. He convivido con mis amigos y compañeros durante los días del asedio...»

Y como si se tratara de una excursión cinegética o del transcurso de unos días agradables de vacación veraniega, el Sr. Mingot añadió dulcemente:

«Y estoy muy reconocido a las atenciones y amabilidades que han tenido conmigo todos mis compañeros de posición».

Y aquí tiene el lector resumida toda la brillante página escrita por el Sr. Mingot. Durante diez días de terrible asedio, en que en la fábrica de harinas se combatió contra serias fuerzas enemigas, el pacífico telegrafista, héroe casual, sin ambición de gloria ni renombre, recorrió tristemente, hora tras hora, aquellas sombrías estancias, llevando a aquel enfermo y dando aliento y esperanza a los que cualquiera hubiera podido creer más animosos. Comió cereales sin molinar y bebido agua salitrosa, enfermó y sufrió por la patria, y todo ello calladamente, sin anhelo de brillo y de renombre, sin el empuje irresistible de un esforzado ánimo guerrero, que a otros arrastra a briosas y esforzadas empresas, por el deseo irresistible solamente de obrar en cumplimiento de un deber, de un vago deber, no adquirido por compromiso alguno, hijo de la propia conciencia, producto de un noble y modesto impulso personal, de un puntillo de honor y de decoro que en el momento de mayor peligro le hizo ofrecer, sin vacilar, la vida por la patria, sólo por aquello, al parecer tan simple y tan sencillo, que resumió en sus modestas palabras:

—No quise abandonarles; me pareció mal.

PARADISTAS MILITARES

Sueldos y gratificaciones

Vista la instancia que la Capitanía general de la segunda región cursó a este Ministerio con escrito fecha 5 de enero último, promovida por el sargento jefe de parada de primera clase, con destino en el Depósito de caballos semestrales de la segunda zona pecuaria, Luis Martínez Flórez, en suplica de que se le continúen abonando las 0,25 pesetas diarias de mejora de alimentación que se le dedujeron en extracto, el Rey (q. d. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar y por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder a lo solicitado, por ajustarse a lo dispuesto en el art. 6.º del reglamento de jefes de parada, aprobado por Real orden circular de 10 de diciembre de 1919, y no mencionarse estas clases en las excluidas para el percibo de los 25 céntimos de peseta por la Real orden circular de 25 de mayo último, dictando aclaraciones sobre la aplicación del presupuesto. Es asimismo la voluntad de Su Majestad que esta disposición tenga carácter general para todos los paradistas que se hallen en el mismo caso,

El Consejo Supremo Aliado

PARIS 8.—Los peritos encargados de preparar la solución definitiva de la cuestión del reparto de Alta Silesia han ultimado hoy la redacción del informe que dirigen al Consejo Supremo.

En ese documento, tras de dar minuciosa cuenta de las discusiones, indican los cultos sobre que estuvieron de acuerdo o hubo divergencias de criterio.

Dejan al Consejo Supremo la solución final del asunto.

Debido a ello, el programa del Consejo Supremo va a resultar bastante recargado.

Además de la cuestión del envío de refuerzos a Alta Silesia y del asunto del reparto de esa comarca, el referido programa constará de lo siguiente:

Levantamiento de las sanciones económicas (cordon aduanero, tasa del 25 por 100 sobre las exportaciones alemanas); enjuiciamiento de los culpables de crímenes de guerra; cuestión de Oriente; cumplimiento de las cláusulas del Tratado de Versalles referentes a la navegación aérea, estado sanitario de Rusia y puede que también la situación financiera de Austria.

PARIS 8.—Procedente de Londres ha llegado a esta capital el embajador de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, coronel Harvey.

Viene, como se sabe, para representar a su país en las sesiones del Consejo Supremo.

Le acompaña su secretario particular señor Eucler Wight.

ROMA 8.—El ministro de Negocios Extranjeros, marqués Della Torretta, ha salido anoche a las ocho para París, con objeto de tomar parte en la reunión del Consejo Supremo.

El jefe del Gobierno, Sr. Bonomi, ha tenido que aplazar hasta hoy su marcha para la capital francesa, por ser precisa su presencia en la Cámara de Diputados, cuya sesión no ha terminado sino algunas horas después de salir el expreso de París.

El Sr. Bonomi no llegará, pues, a París, hasta hoy lunes, a las diez de la mañana.

Guardia civil

Consultorio

Clasificación de los terrenos en la caza.—Con relación al terreno, ¿en qué condiciones puede ejercitarse el derecho de caza?

Este derecho tiene limitaciones impuestas por respeto al derecho de propiedad, siendo que caza, para cuyos efectos la vigente ley de Caza los clasifica en terrenos acotados o no acotados, cerrados o cercados y vedados de caza.

Es terreno acotado o amojonado, para los efectos de la ley y del reglamento, el que, bajo una sola linder y propiedad de un dueño, tiene visiblemente colocados hitos, cotos o mojones para determinar sus linderos y está dedicado a una explotación agrícola o industrial, siendo secundario la de la caza.

Es terreno cerrado o cercado el que lo está por seto vivo, tapia o espino artificial, sin más entrada que las puertas puestas por el dueño.

En ambas clases de terreno sólo podrán cazar el dueño, arrendatario o las personas a quienes éstos autoricen por escrito y reúnan las condiciones exigidas por la ley; pero no podrá cazarse en ningún tiempo con reclamo de perdiz, ya sea natural o artificial; ni hacer saca de conejos durante la época de vedada (Artículo 7 del Reglamento).

Con arreglo al artículo 10 de la ley, los propietarios de estos terrenos, en las licencias que concedan a un tercero para cazar en los mismos, pueden establecer las condiciones que tengan por convenientes, pero sin contrariar las de la presente ley. En estas licencias o permisos debe fijarse un timbre móvil de 10 céntimos según dispone el caso cuarto del artículo 195 de la vigente ley del Timbre.

Según sentencia del Tribunal Supremo de 26 de junio de 1912, no se puede entrar a cazar sin permiso del dueño en los terrenos, que sin ser vedados de caza, tienen en sus linderos tabillas con el rótulo «Cote», pues esto equivale a hallarse amojonados, y por otra de 27 de abril de 1907 se previene que es necesario, además de los mojones, hitos o señales que indiquen la prohibición de entrar, esté el terreno dedicado a alguna explotación que no sea la caza.

En los demás terrenos de dominio particular que no estén materialmente amojonados, cerrados o acotados, no se puede entrar a cazar sin permiso escrito del dueño, mientras no estén levantadas las cosechas.

Por terreno «vedado de caza», se entenderá lo a extensión de terreno bajo una linder y propiedad de un dueño, y en la cual la caza constituya la principal explotación para el dueño o para el arrendatario de la finca, siendo secundario cualquier otro aprovechamiento agrícola.

En estos terrenos será la caza libre en todo tiempo para el dueño, arrendatario y personas a quienes autoricen por escrito, ateniéndose todos a lo que la ley dispone acerca de la caza con reclamo de perdiz. Además, se pondrán en las linderos y con la profesión requerida, según su accidentalidad topográfica, tabillas o piedras con el letrero «Vedado de caza: matrícula número...», siendo su tributación la correspondiente a «vedados de caza», según las disposiciones vigentes.

Por Real orden de 24 de septiembre de 1903, se dispone que los terrenos adscritos a las Granjas escuelas prácticas de Agricultura, se considerarán como vedados al efecto de impedir la caza en los mismos.

Según puede observarse, la diferencia que existe entre los terrenos vedados y los acotados y cerrados respecto a la caza, es que en los primeros pueden sus dueños cazar en cualquier época del año, y en ciertas condiciones utilizar el reclamo de perdiz, cosas que no se permiten a los propietarios de los simplemente acotados y cercados.

LOS SUCESOS DE MARRUECOS

Parte oficial de anoche

Esta mañana marchó una columna en paseo militar a la península de Tres Forcas, regresando sin novedad, y otra marchó hacia Sidi-Hamed y Atalayón, con la misión de abastecer y municionar las posiciones de este sector y estudiar el acceso de baterías para reforzar este frente sosteniendo tiro a distancia, y en el que sufrimos las siguientes bajas: cabo del regimiento de Pavia Miguel Morales Tenor y un indígena de los de Regulares de Ceuta, muertos; heridos, soldado de primera de Husares de Pavia Benigno Núñez López, grave; soldado tercera batería del Tercero de Montaña José Gómez Ponte, menos grave; soldado de la sexta batería del Mixto de Ceuta Mariano Manzaneda Cavia, muy grave; soldado del Tercio de Extranjeros Manuel José Casanova, menos grave, y Francisco Crisóstomo García, contuso; dos indígenas de Regulares de Ceuta graves y dos leves; en resumen, dos muertos y 10 heridos.

En la posición Zoco el Had fué ligeramente hostilizado un convoy a Tiza, resultando herido grave mano derecha sargento del regimiento de Granada Enrique de la Torre Roselló, y en Aisa, levemente, el cabo del regimiento de Sevilla Aselo Alonso Ruiz.

Se ha establecido una nueva posición, guarnecida por una compañía de Infantería y una batería, que bate el poblado y barranco de Frajana y valles accesos al Gurugú.

El vapor «Bellver» ha embarcado para esta ciudad destacamento internado zona francesa y concentrado en Orán.

Se ha seguido aprovisionando Monte Arruit, observando menos animación en la posición y más enemigo.

Tercio de Extranjeros

Para reorganizar las banderas del Tercio de Extranjeros, han sido dictadas las siguientes bases:

Los jefes y oficiales del Arma de Infantería (E. A.) y los oficiales de dicha Arma (escala reserva) que deseen ser destinados al Tercio de Extranjeros, podrán solicitarlo del Alto Comisario por conducto de sus jefes, telegráficamente, ratificando su solicitud por instancia dirigida a la ciudad autoridad, cursada en igual forma, avisando de ello al jefe del Tercio de Extranjeros, para que proceda a las pruebas de las clases e individuos de tropa de todas las Armas y Cuerpos del Ejército que deseen prestar sus servicios en el Tercio de Extranjeros.

Se autoriza el enganche de españoles y extranjeros por el tiempo que dure la campaña, recibiendo en este caso, como primas de enganche, 300 pesetas por una sola vez, sin que por ello se obligue a los alistados a contraer compromiso por los plazos de cuatro o cinco años que hay establecidos, subsistiendo dichos plazos para aquellos que pueda convenirles.

La plantilla de cada bandera será aumentada en una compañía de fusileros, cuyos efectivos serán los determinados en el estado número 2 de la Real orden de 16 de octubre de 1920.

Las compañías de ametralladoras, en cada bandera, quedarán constituidas por ocho máquinas; aumentándose la plantilla de personal de estas compañías en un oficial (teniente o alférez), un maestro armero, cuatro sargentos, cuatro cabos, un soldado de primera y treinta y dos de segunda, y la de ganado, en 17 mulos (cuatro para máquinas, cuatro con carga de respeto, ocho para cajas de municiones y uno de respeto).

Las compañías de fusileros serán dotadas de ocho fusiles-ametralladoras cada una.

Se procederá por la mayor urgencia a la organización de estas unidades, ordenándose el inmediato envío del ganado y material necesario para que las banderas del Tercio de Extranjeros queden al completo en todas sus plantillas en más corto plazo.

Suboficiales y sargentos

Se anuncia a concurso una vacante de aspirante a secretario de causas de la clase de sargento, que existe en la Capitanía general de la quinta región.

Se nombra secretario de causas del Juzgado permanente de la quinta región al sargento de Infantería D. Juan Maza Boleo.

Se modifica el artículo 8.º de la Real orden circular de 22 de abril de 1916, relativa a la adquisición de gemelos de campaña para suboficiales.

Concédense Reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos de Infantería don Jesús Cortes, D. Daniel Martínez y D. Sergio Ferro Fernández.

Se desestiman instancias del suboficial de Infantería D. Miguel Almagro, y de los sargentos D. Miguel Martín, de Infantería, y don José Diz, de Logueros, que solicitaban rectificación de antigüedades.

Concédese pensión mensual por acumulación de cruces al sargento de Infantería don Manuel Díaz Pérez.

FIRMA DEL REY

FOMENTO.—Real decreto aprobando definitivamente el proyecto de las obras de la conducción de aguas para abastecimiento de Vimbodi (Tarragona).

Idem id., nombrando a D. Ricardo Irazzo Cozuetta, inspector jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros.

Idem id., nombrando comendador de la Orden Civil del Mérito Agrícola, a D. Francisco de los Ríos.

NOTA OFICIOSA

Sobre lo tratado en la Junta de Defensa del Reino

En el Ministerio de la Guerra se facilitó hoy a mediación la siguiente nota oficiosa:

La *Voz* ha publicado, con referencia a *La Prensa*, de San Sebastián, una información relativa a declaraciones del señor conde de Romanones, en la última Junta de Defensa del Reino, que provocaron la dimisión del ministro de la Guerra y del jefe del Estado Mayor Central, señor general Weyler.

Con decir que todas las sesiones de esta Junta son absolutamente secretas, queda demostrada la imposibilidad de que ningún vocal pueda haber revelado lo que en ella se habla o acuerde, sin que quepa admitir que el juicio de cualquier miembro de la Junta motive nunca dimisiones de otros. El propio absurdo de la noticia la desmiente.

Queda, por tanto, como único tema de discusión, el de la reorganización o deficiencia que el Ejército sufra, ni en mayor ni en menor escala que todos los demás sectores de la vida pública y social. Y como el sitio de esclarecimiento de estas materias es el Parlamento, será bien remitirse a él, evitando entre tanto polémicas truncadas, erróneas e incompletas que apasionan, pero que a nadie ilustran ni ayudan a remediar el mal.

El ministro de la Guerra

Copiamos de *La Epoca*:

«Algunos colegas siguen dando vueltas a la actitud del vizconde de Eza en el seno del Gobierno, y realmente no son explicables esos comentarios, porque tal actitud no es ningún misterio».

El vizconde de Eza fué nombrado ministro de la Guerra, por entenderse que había problemas en el seno del Ejército que hacían conveniente la presencia en el Palacio de Buenavista de un hombre civil.

Quince meses lleva desempeñando el vizconde su cartera, y en ese tiempo ha dado muestras de una rectitud, una austeridad, un trabajo y una buena fe innegables. Pero no sólo ha atendido con esta a lo que era su obligación parlamentaria, que merecieron la aprobación y el elogio de los técnicos militares.

Surgieron los acontecimientos presentes, y aun teniendo el vizconde de Eza la plena conciencia de que no le alcanzaba responsabilidad en ellos—cosa que ha de probarse en su día, documentalmente, en el Parlamento—, fuera de esa responsabilidad mediata que en los cargos directivos se cosecha, entendió que era un deber suyo poner la cartera a disposición del presidente del Consejo.

Este movimiento de delicadeza no ha sido óbáculo para que el ministro de la Guerra trabaje día y noche en su departamento. Se han enviado tropas a Melilla, a Ceuta y al Sahara; se ha mandado material y ganado; se están haciendo adquisiciones de otro nuevo, y todo esto con orden perfecto, con el debido escalonamiento.

No es un secreto que el vizconde de Eza ha reiterado alguna vez su dimisión, por entender que tras esta labor de envío de refuerzos queda otra orgánica-militar, que ha de realizarse en la Península, y es preferible que lleve a cabo un técnico y no un hombre civil.

Claro está que supeditado el desarrollo de los sucesos políticos a la tramitación de unos asuntos en las que se plantean todos los aspectos del problema de Marruecos el vizconde de Eza trabaja con la misma fe y entusiasmo de siempre, conociendo y cumpliendo sus deberes, y al re-olverse en su día todo lo planteado, será ocasión de resolver también sobre las indicaciones del vizconde de Eza.»

Notas políticas

A las once de la mañana acudió al Palacio el presidente del Consejo, con objeto de despachar con S. M. el Rey.

El Sr. Allendesalazar estuvo poco tiempo en el Regio Alcázar, pues salió un cuarto de hora más tarde. Contestando a preguntas de los periodistas, dijo:

«No hay nada nuevo ni de Melilla ni de la Península. Por eso el despacho con Su Majestad ha sido breve. Unicamente sé que esta mañana ha llegado a Madrid el conde de Romanones, y supongo vendrá a Palacio hacia el mediodía, pero no sé la hora».

«Vendrá hoy alguien más a consulta? —No lo creo, pues no tenía Su Majestad citado a nadie más para hoy. El presidente del Senado está en Madrid y puede Su Majestad llamarle en cualquier momento, pero no creo que venga hoy».

El presidente del Congreso—siguió diciendo el Sr. Allendesalazar—llegará mañana y también vendrá a ver a Su Majestad».

Terminó diciendo el presidente que no había llevado ningún decreto a la firma.

Después de abandonar Palacio el jefe del Gobierno, acudieron al despacho los ministros de turno, que lo eran los de Estado y Gracia y Justicia.

A los salieron juntos, y al conversar con los periodistas dijo el marqués de Lema que se había firmado un decreto concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al obispo de Canarias.

El Sr. Wais manifestó que había sometido al Soberano un decreto de jubilación de un magistrado.

APARTADO, 436

VESTUARIOS

— PARA EL —

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA

Méndez Núñez, 7
Teléfono 390. S. P.

BURGOS

Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6
Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos ALCALÁ, 43

GORRAS ROSES

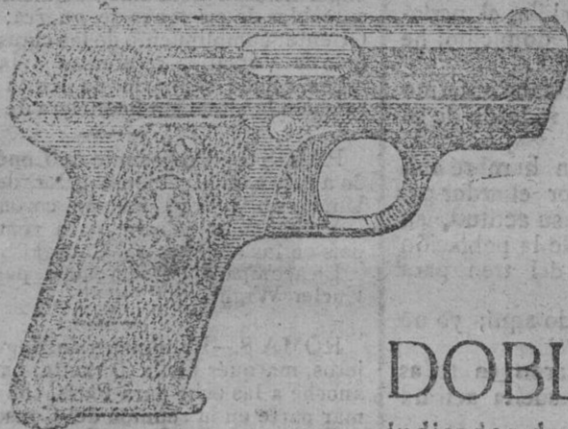
RUBIO

49, Calle Mayor, 49 MADRID

Casa especial en Gorras de plato
y Roses para el Ejército



EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA.



"La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación."

PISTOLAS AUTOMATICAS

DOBLE SEGURO MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con

indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador.

Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros.

Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES WINCHESTER-W. LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS

CASA A. ALDAZABAL-EIBAR



MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandas, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espines de idem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID
- Pídanse catálogos -

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana Ila, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

LE CUANDO LA INCOMODIDAD...
COLECCION UNIVERSAL
LA PUBLICACION VEINTE PÁGINAS MENSUAL
VENTA DE COPIES EN ESPAÑA Y AMERICA
CONSEJOS CONSULTA EN VENTA A PLAZOS
MAYOR Y MENOR Y AL POR MAYOR EN ESPAÑA Y AMERICA
COMANDO ANONIMO CALDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
"SINDICATO DE PUBLICIDAD"
PERIODICOS - REVISTAS - FOLLETOS - LIBROS
CALLE DE BARBIERI, 8
TELEFONO 575 - MADRID

CASA fundada en 1850
Establecimiento de JORDANA
Príncipe, 9.-MADRID-Tel. 1983
Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas
CONDECORACIONES, BANDAS Y ROSETAS DE TODAS CLASES.- BANDERAS PARA REGIMENTOS.- FAJAS, FAJINES Y CEÑIDORES.- CHARRETERAS, DRAGONAS Y HOMBRERAS.- CASCOS, GORRAS Y ROSES.- CORDONES Y DISTINTIVOS PARA AYUDANTES Y PARA BASTÓN.- SABLES, ESPADAS Y ESPADINES.- ENTORCHADOS, TEJIDOS Y BORDADOS.- BANDEROLAS, TIRANTES, FIADORES Y FORRAJERAS.- ESTRELLAS, NÚMEROS, EMBLEMAS Y BOTONES.- CORDONES, GALONES Y ESPIGUILLAS.- ESPUELAS, ESPOLINES, PLUMAS.- MEROS Y GOLAS, ETC. ETC.

Boletín para hacerse suscriptor
EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436 - MADRID
Sr. Administrador:
Don: _____
Cuerpo: _____
población: _____
desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de _____ de _____ de 1921.
El suscriptor: _____

Ejército y Armada
ORGANO DE OPINION MILITAR
Apartado de Correos, 436 - MADRID
OBSERVACIONES DE INTERES
Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto fraterquedo con sello de dos céntimos.
Cuando el suscriptor cambie de residencia, quepa al momento avisarlo en boletines el boletín impreso en sobre abierto fraterquedo con sello de dos céntimos.
Precios de suscripción: _____
dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas
EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436 - MADRID
Sr. Administrador:
El suscriptor D. _____
empleo: _____
Cuerpo o señas anteriores: _____
desea que a partir del día _____ se le remita el periódico a estas nuevas señas
de _____ de 1921

El terrorismo en Barcelona

BARCELONA 8.—Con referencia a la explosión de la bomba en la calle de Metzger, parece que el herido José Noguera ha manifestado que ignoraba las causas de la explosión, y que desde hace unas noches iba a su casa un amigo de su hermano; que ambos se encerraban en un cuarto, y que él no sabía lo que hacían. El día de la explosión llegó el indicado amigo, y se es el que ha resultado muerto, se encerraron como de costumbre en la habitación de Ángel. José se fué al comedor, donde se encontraba cuando ocurrió la explosión. Ayer mañana aún no se había logrado identificar el cadáver del joven que resultó muerto.

Sabemos que han sido detenidos individuos que estaban en relación con estos terroristas, pero ignoramos aún los nombres. Parece ser que uno de los muertos se llamaba Félix Martín. El juez Sr. González Andía, que instruye el sumario por la explosión ocurrida anteanoche en la calle de Meizer, ha dictado auto de procesamiento y prisión contra Isabel Prats y su hijo José Noguera, después de recibirles amplia declaración, disponiendo que continuaran los dos incomunicados.

Isabel Prats ha declarado que su hijo Ángel hacía tiempo que no trabajaba, sosteniendo, sin embargo, el gasto de la casa, ignorando ella de dónde sacaba el dinero. Ha agregado que su hijo iba con individuos de mala catadura y que no la eran nada simpáticos, aconsejándole ella que no fuera con ellos. Además ha dado nombres y domicilios de algunos amigos de su hijo. La Policía conserva estos datos para detener a aquellos.

Según informes de la Policía, la pistola Star ocupada al otro sujeto que resultó muerto en la explosión, y que no ha sido identificado todavía, la compró éste a un guardia de Seguridad. Dicho guardia huyó a Francia, por haber sido acusado de estar de acuerdo con los sindicalistas. El juez especial que instruye los sumarios por atentados terroristas ha estado en la cárcel ampliando las declaraciones a varios de los detenidos. Estos son los que se confesaron autores de los asesinatos del chofer y obreros de La Publicidad, habiéndose ratificado en sus declaraciones.

BARCELONA 8.—En los Centros oficiales conceden gran importancia a dos detenciones efectuadas últimamente por la Policía. Se ha efectuado un registro en el domicilio de un individuo que estaba detenido y parece que se trata del delegado del Sindicato de metalúrgicos. Fueron recogidos 15 cartuchos de dinamita; el individuo en cuestión confesó que los tenía dispuestos para arrojarlos al paso del expreso de Madrid.

BARCELONA 8.—Según noticias de Tarrasa, el sindicalista Andrés Mora Escudé, detenido hace pocos días en Barcelona por resultar complicado en varios atentados terroristas, es natural de Tarrasa, y la Policía de esta ciudad le buscaba, por creerse que había tenido participación en diferentes hechos terroristas registrados en la misma. Aquí era conocido Andrés Mora como uno de los sindicalistas más peligrosos, y siempre se había distinguido por sus propagandas comunistas.

Durante la huelga del ramo del agua del año 18 fué detenido por coacciones y amenazas. Después, en 1919, estando en la cárcel, intentó escaparse, ocupándose una lima, con la que quería romper la reja de su celda. Créese que fué uno de los que colocaron la bomba que hizo explosión en el portal de la casa de D. Alfonso Sala. Además se sabe que tomó parte en el asesinato del fabricante Sr. Puigbó y en otros atentados con varios sujetos a quienes busca la Policía.

BARCELONA 8.—Ha marchado a Villafraña del Panadés, donde pasará una temporada reponiendo su salud, el jefe superior de Policía, general Arlegui. Desempeñará la Jefatura durante su ausencia, el teniente coronel de Seguridad, señor Tizol.

BARCELONA 8.—En virtud de confidencias recibidas, un jefe de Policía y 10 agentes viajaban en el expreso de Valencia a Tarragona. Dos agentes iban en la locomotora. Entre las estaciones de Oropesa y Torreblanca, el jefe de Policía dió orden de parar el tren, reconociendo detenidamente los coches, en uno de los cuales fueron detenidos tres sujetos, ocupándoseles dos bombas.

BARCELONA 8.—El Juzgado del Hospital ha declarado concluso el sumario que instruye por disparo de arma y lesiones a Pedro Torrens Capdevila, ocurrido el día 28 de abril del año pasado en la Ronda de San Antonio. Están presos y procesados por este delito Restituto Gómez, Alberto Manzano y José Berro. Pedro Torrens, que resultó herido, como se recordará, fué asesinado un mes después de salir del hospital, en la calle del Olivo.

BARCELONA 8.—Ha estallado un violento incendio en la fábrica de objetos de celuloide de la calle del Marqués del Duero, 111. Las llamas han destruido casi por completo el edificio, y desde luego, toda la maquinaria y existencias. Las pérdidas son cuantiosas. Han resultado heridas cinco personas.

BARCELONA 8.—Se ha celebrado la vista de la causa por la explosión de una bomba en la calle de Toledo. El procesado Juan Bautista Acher (a) el «Poeta», declaró que llegó a Barcelona hará unos dos años, procedente de París. No recuerda dónde ha trabajado durante todo este tiempo. Conoce a Rosario Benavente, que resultó muerta en la explosión, y que estaba encargada de lavarle a él la ropa. Añadió que no sabía que en casa de ésta se fabricaban bombas. El «Poeta» dice que no conoce a la otra procesada, Josefa Crespo, y que no profesa ideas políticas de ninguna clase. Afirma que conoció al «Negre de Gracia» en una taberna de la calle del Olivo, y que éste no le llevó nunca a la calle de Toledo.

Dice que no sabe manipular explosivos, pero sí guiar un automóvil. Reconoce que tomó parte en el atentado frustrado del día de la fiesta de los Somatenes. Que él fué, inducido por el «Mula» y otros, quien disparó sobre el chofer Miguel Roca cuando se hallaba en el camino de Pedralbes. A preguntas del presidente dice que es soldador, que conoce el mecanismo de los aparatos propios del oficio, y afirmó que no estaba presente al ocurrir la explosión. El presidente le pregunta cómo explica que tuviera quemaduras en las manos y en la cara, y él no contesta satisfactoriamente.

A continuación ha declarado Josefa Crespo. Tiene diez y ocho años y es muy agraciada. Iba en el automóvil el día del atentado frustrado a que antes se hace referencia. Declaró que conocía a Rosario Benavente y que trabajó con ella en una fábrica. Afirma que Rosario tenía ideas sindicalistas, pero que no hacía propagan-

da. Incurre en contradicciones tales, como la de decir que no conoce a Juan Abati, cuando está demostrado que esto no es cierto. Termina declarando que iba a coser en casa de Rosario Benavente, en la casa de la calle de Toledo. Declara Fernando Sánchez Raja (a) «Negre de Gracia», que está procesado en esta causa, pero en pieza separada, por el atentado frustrado de que se habló antes. Dice que no conocía a Sales ni a Josefa Crespo y que conoce al «Poeta» y a algunos otros. Carmen Vila, que comparece como testigo, no aporta ningún dato de interés, sino el de que Josefa Crespo se presentó en su casa para curarse el mismo día de la explosión. Francisca Reyes, madre de Rosario Benavente (que murió en la explosión), dice que su hija se marchó de su casa para vivir con Sales Moliner, y que ella no la había vuelto a ver, habiéndose enterado por otra hija de que Rosario profesaba ideas sindicalistas. Terminada la prueba, informó el fiscal de Su Majestad, Sr. Molina, que pronunció un brillante discurso y terminó pidiendo a la Sala que dictara sentencia con arreglo a las conclusiones por él formuladas.

El defensor, que lo era de oficio, después de anatematizar los atentados terroristas, solicitó la absolución de sus defendidos, especialmente de Josefa Crespo. A la una, el presidente declaró concluso el juicio para sentencia. La impresión es que será condenatoria.

BARCELONA 8.—Por repartir hojas clandestinas, ha sido detenido por la Policía un empleado de uno de los más importantes Bancos de Barcelona.

BARCELONA 6 (4.30 t).—El Juzgado especial que entiende en el asunto de los atentados terroristas, estuvo esta mañana en la cárcel tomando declaración a los detenidos. Estos confirmaron sus anteriores declaraciones, concretando sus acusaciones contra algunos de los ya detenidos y contra otros, en persecución de los cuales ha empezado a actuar la Policía. Las declaraciones han revelado todos los detalles de la organización de la banda. Parece ser que la causa, a causa de registros realizados por la Policía, se ha llegado a la conclusión de que existe otro nuevo complot terrorista. Se han verificado, con motivo de esto, algunas detenciones. Estos sucesos han traído alguna confusión a las gentes, que se pregunta cómo resultan ahora nuevas complicaciones, cuando el gobernador y el jefe de Policía declaraban que estaba todo descubierto. Parece ser que entre las detenciones llevadas a cabo, hay dos de importancia.

Hoy se ha celebrado la segunda sesión de la vista de la causa incoada contra Bautista Acher y Josefa Crespo, complicados en el asunto de la fábrica de bombas de la calle de Toledo. Prestaron declaración tres testigos, entre ellos el llamado «Negre de Gracia», procesado por el mismo motivo. El fiscal de Su Majestad sostuvo sus conclusiones, pidiendo para los acusados la pena de ocho y seis años de prisión, respectivamente. El proceso quedó concluso para sentencia. El público que asistió a la vista, fué cuidadosamente cacheado al entrar.

De Gracia y Justicia Por Real orden de este Ministerio han sido nombrados: Notario de Pontevedra, D. Germán Trindado. Idem de Las Palmas, D. Manuel V. Pineda. Idem de Madrid, D. Juan Moreno Esteban. Idem de Castellón, D. José L. Espinosa. Idem de Calahorra, D. Francisco Mourenza. Idem de Badalona, D. Mariano López. Idem de Adra, D. Miguel García Fernández. Idem de Plasencia, D. Miguel Muñoz. Idem de Crevillente, D. Jesús Barbasa. Idem de Camargo, D. Celso Romero. Idem de Elda, D. Guillermo Cabrera. Idem de Navá del Rey, D. Leopoldo Cabeza de Vaca. Idem de Tordesillas, D. Casimiro Herrero. Idem de San Bartolomé de Nava, D. Jesús García Robés. Idem de Villamarín, D. Magín Nieto. Idem de San Celoni, D. Luis Queralt. Idem de Trigueros, D. Martín Fernández. Idem de Tarazona, D. Federico de Castro. Idem de Guadalupe, D. José María Ortiz. Idem de Luque, D. Antonio Cervera. Idem de Lumbier, D. José Martín Bosch. Idem de Cervera del Río Pisuergra, D. Julio Gutiérrez Pereira. Idem de Canjayar, D. Manuel de Oña. Idem de Barrax, D. José Ceno Cánovas. Idem de Vélez Blanco, D. Juan F. de la Cuesta. Idem de Viana, D. Robustiano Sánchez Agudo. Idem de Castroverde, D. Herminio Teijeiro. Idem de Arbuñaca, D. Ramiro Balari. Idem de Híjar, D. Luciano Laita. Idem de Albariz, D. Carlos Abairra. Idem de Puenteacaldas, D. José María Martínez Feduchi. Idem de Viana del Bello, D. Alvaro F. Ramudo. Idem de Brihuega, D. Manuel Ortega. Idem de Simat de Valldigna, D. Manuel Gil. Idem de Portillo, D. Jerónimo Vida. Idem de Benlloba, D. José María Millet. Idem de El Espinar, D. José Dávila. Idem de Pancorbo, D. Francisco de la Muela. Idem de Algañada, D. Damian Vidal. Idem de Monthermoso, D. Antonio Arenas. Idem de Puentebayón, D. José Rodríguez Sánchez.

Sindicato de actores

Habiéndose presentado un solo pliego para contador-cajero, y no reuniendo las condiciones necesarias; fué desechado por la Junta general, y con esta fecha se abre un nuevo concurso para dicho cargo, que será a la vez que del Sindicato del Montepío. Para la presentación de pliegos, que se hará en pliegos cerrados y lacrados, dirigidos al señor presidente, se atenderán los concursantes a las siguientes condiciones: 1.ª Acreditar su aptitud, debiendo estimarse como condición preferente la de poseer el oportuno título académico. 2.ª No haber cumplido cincuenta años de edad. 3.ª No estar sujeto a procedimiento judicial ni haber sido condenado por delitos comunes, justificación que debe hacerse con certificado expedido por el departamento a quien corresponda, según las disposiciones vigentes. 4.ª Son preferidos los actores. El plazo de admisión de pliegos se cerrará el día 20 del corriente a las ocho de la noche. Madrid, 5 de agosto de 1921.—El secretario, Sotocador Corderas.

Extranjero

LONDRES 8.—El Evening Standard dice que los ministros de Hacienda aliados conferenciarán el martes próximo con la Comisión de Reparaciones sobre algunos puntos de carácter técnico referentes al reparto de las cuantías pagadas ya por Alemania en concepto de indemnización, puntos que dicha Comisión afirma que no son de su competencia.

LONDRES 8.—Los primeros ministros de las colonias y dominios británicos han dirigido un Mensaje al Rey afirmando su terminante resolución de que no se introduzca en el Estado del Imperio británico modificación alguna que tuviera que amorar la común fidelidad de las colonias y dominios para con el Imperio y el Rey.

DUBLIN 8.—Informaciones oficiales dicen que de conformidad con lo prometido por el señor Lloyd George, el Gobierno británico ha acordado facilitar, por cuantos medios tenga a su alcance, las gestiones que se están realizando en pro de la paz en Irlanda, y que al efecto serán puestos en libertad inmediatamente cuantos diputados sinfeinners se hallan presos o internados, con excepción tan sólo de uno que está procesado por asesinato.

TOKIO 8.—Los periódicos de la mañana dicen que el Gobierno japonés ha aceptado la fecha de 11 de noviembre para la Conferencia de Washington.

PARIS 8.—La edición francesa del New York Herald publica un despacho de Washington diciendo que el Comité de Transportes Marítimos ha acordado prohibir en absoluto el uso, venta y transporte de bebidas alcohólicas en los buques mercantes y de pasajeros norteamericanos.

LONDRES 8.—Un telegrama de Washington dice que el senador Sr. Berah ha presentado un proyecto de ley por el cual quedará reducido a 100.000 hombres el Ejército norteamericano.

REVAL 8.—Se calcula en diez millones los rusos famélicos que huyen en masa de sus pueblos y aldeas hacia las grandes ciudades, y sobre todo, hacia Moscú. El Gobierno soviético mandó tropas para contener el avance de esos desgraciados; pero los soldados no cumplen con su cometido, por temor al contagio de las enfermedades, y sobre todo del cólera, que tantos estragos está haciendo en la mayoría de esos rebaños humanos. Según comunican de Moscú, el Gobierno soviético se ha negado a conceder permiso a Máximo Gorki para marchar al extranjero, con objeto de arbitrar recursos para los rusos famélicos.

VARSOVIA 8.—El ministro de Negocios Extranjeros ha sido encargado de notificar el concurso de Polonia a la acción internacional proyectada con objeto de socorrer a la población de Rusia, remediando en lo posible la triste situación por que atraviesa. Polonia se adhiere especialmente a los proyectos del Sr. Hoover.

LISBOA 7.—El Sr. Augusto Barreto, que ha sido elegido presidente del Senado, está siendo felicísimo por los adictos al partido gubernamental.

TONDRES 6.—El Daily Mail señala diversas tempestades registradas en la mayor parte de las regiones de la Gran Bretaña e Irlanda.

PARIS 6.—Telegrafían de Londres al Petit Parisien, que Máximo Gorki ha informado a la Delegación bolchevique en aquella capital, que el Gobierno de los Soviets acepta las condiciones impuestas por América para socorrer a las familias hambrientas de Rusia. Pide la designación de un delegado americano en Moscú, autorizado con plenos poderes, e insiste en la urgencia del envío de víveres para remediar la espantosa situación actual.

Los impuestos en Alemania BERLIN 8.—El Ministerio de Hacienda ha publicado un índice de los proyectos que crean nuevos impuestos que van a ser presentados al Reichstag tan pronto como éste reanude sus sesiones. De esos proyectos, quince afectan a los impuestos directos e indirectos. Uno de ellos introduce importantes modificaciones en la ley que creó el impuesto llamado de «sacrificio», establecido, como se sabe, para allegar recursos destinados al pago de las reparaciones. Con arreglo a esas modificaciones, el Estado podrá embargar los capitales invertidos en las entregas industriales. Otro proyecto crea un impuesto sobre la fortuna, y autoriza al Gobierno para embargar los capitales que hayan aumentado. Además, el Gobierno está estudiando medios para que contribuyan a las cargas del Estado la propiedad urbana y la rústica. Ocupándose de los nuevos proyectos del Gobierno alemán, el Berliner Tageblatt dice: «Cómo no cumplamos hasta el extremo de lo posible nuestros compromisos respecto a las reparaciones, podemos contar con que la Entente nos someterá a un yugo tal, que nadie puede hoy en día formarse idea de él. Entre dos males que penden sobre nuestras cabezas, es preciso que escojamos. Escojamos, pues, mientras sea tiempo, el que resulte mejor. Confiamos—añade por último el periódico—en que así sabrán hacerlo los representantes del país en el Reichstag.»

PARISIANA RUILO Gran programa de atracciones SERVICIO DE AUTOMOVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO UNA PESETA ABIERTO DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE O VICEVERSA

A consecuencia de las superiores actuaciones individuales en todos los deportes el papel español ha subido a considerable altura, y es apreciado en todo el mundo. En hípica, en «golf», en tenis, en polo, etc., triunfos resonantes se han logrado para España, y a España se le empieza a conceder beneficencia y no se prescinde de nosotros en ningún concurso. Lucha grecorromana El resultado del campeonato internacional de lucha grecorromana (profesionales) celebrado en Lisboa fué el siguiente: 1. Jess Petersen (danés, 110 kilos, 1.80 metros de talla); 2. Steur (belga, 120 kilos, 1.78 metros), y 3. Salvador, (100 kilos, 1.80 metros).

Futbol Se asegura, por fin, que en el próximo mes de septiembre vendrá a España el equipo nacional belga, campeón del mundo en la olimpiada, a contender con el equipo representativo español, segundo en aquel magno torneo mundial. Si la Comisión seleccionadora de la Federación Nacional, forman el equipo sin presiones de ninguna clase, atendiendo solamente a la forma actual de los jugadores y teniendo en cuenta el campo donde se juegue, auguramos que el equipo nacional español demostrará al mundo la razón de la sinrazón en su derrota en Amberes por el equipo belga.

NOTICIAS

Compañía Trasatlántica.—Línea de Filipinas: El vapor «Legazpi», destinado a realizar el próximo viaje, las fechas de salida de Cádiz y Barcelona se avisarán con la debida oportunidad. En la iglesia de la Concepción, de esta corte, se celebró esta mañana el enlace de la bellísima señorita María Elorriaga con D. Francisco Freire, taquígrafo del Ministerio de la Gobernación. Actuaron de padrinos el subsecretario de Gracia y Justicia D. Luis Usera, y su esposa. Al acto asistieron como testigos los condes de Bugallal. Una vez terminado el acto, los concurrentes al mismo fueron obsequiados con un espléndido lunch. El nuevo matrimonio sale esta noche para Bilbao en viaje de novios. En la capilla del Palacio Episcopal se celebró el viernes la boda de la encantadora señorita María de las Mercedes Fernández de Lloreda con el duque de San Lorenzo.

Los condes de Arge se han trasladado a Biarritz desde París. Los marqueses de Casa Ferrandell han llegado a La Coruña. Ha marchado a Las Fraguas el conde de Peña Ramiro. En la capilla episcopal, y en familia por luto reciente, se ha celebrado el enlace de la señorita María de las Mercedes Fernández de Lloreda y D. José Fernández de Villavicencio y Oronoz, duque de San Lorenzo de Vallehermoso y del Parque.

El miércoles, festividad de San Lorenzo, celebran sus días la marquesa de S. Antonio Domingo y su hija, las marquesas de Mohernando y viuda del Salar, el ex ministro Sr. Domínguez Pascual, los marqueses de Bendaña, viuda de Mondejar, Salazar y Movellán, y señores Alonso Martínez, Goyeneche, Díez de Rivera, Bustos, Cavaniñas y López de Carrizosa y Viesca. Desde Biarritz ha ido a Zarauz la condesa de Castilleja de Guzmán. Ha marchado a Londres la condesa viuda de Orgaz. A su casa de Algorta han marchado los marqueses de Chavarri. También han salido: para Bayona, la condesa del Zenete; para Cauterets, los condes de Peñaranda de Bracamonte; para Biarritz, el conde de Castronuevo, y para Soria, el general D. Juan Gayoso y su señora.

Han salido: Para Milmarcos, D. José Téllez. Para Alpedrete, D. Desiderio Muñoz. Para Topana, D. Angel Aznar. Para Irún, D. Juan García Martínez. Para Deva, D. Félix Benítez de Lugo. Para Fuenterrabía, el conde de las Cabezas. Para Vélez-Málaga, D. José María Fernández.

Los impuestos en Alemania BERLIN 8.—El Ministerio de Hacienda ha publicado un índice de los proyectos que crean nuevos impuestos que van a ser presentados al Reichstag tan pronto como éste reanude sus sesiones. De esos proyectos, quince afectan a los impuestos directos e indirectos. Uno de ellos introduce importantes modificaciones en la ley que creó el impuesto llamado de «sacrificio», establecido, como se sabe, para allegar recursos destinados al pago de las reparaciones. Con arreglo a esas modificaciones, el Estado podrá embargar los capitales invertidos en las entregas industriales. Otro proyecto crea un impuesto sobre la fortuna, y autoriza al Gobierno para embargar los capitales que hayan aumentado. Además, el Gobierno está estudiando medios para que contribuyan a las cargas del Estado la propiedad urbana y la rústica. Ocupándose de los nuevos proyectos del Gobierno alemán, el Berliner Tageblatt dice: «Cómo no cumplamos hasta el extremo de lo posible nuestros compromisos respecto a las reparaciones, podemos contar con que la Entente nos someterá a un yugo tal, que nadie puede hoy en día formarse idea de él. Entre dos males que penden sobre nuestras cabezas, es preciso que escojamos. Escojamos, pues, mientras sea tiempo, el que resulte mejor. Confiamos—añade por último el periódico—en que así sabrán hacerlo los representantes del país en el Reichstag.»

NOTICIAS CASTELLON 8.—El cabo del puesto de la Guardia civil en Salvadella sostenía relaciones íntimas con la esposa de un guardia. Este sorprendió a los amantes y disparó sobre ellos una pistola, y el fusil, resultando el cabo herido de gravedad por dos balazos, y la esposa del agresor con un balazo leve en la cabeza. SAN SEBASTIAN 8.—En alta mar, a pocas horas del puerto de Fuenterrabía, estalló la caldera del vaporcito pesquero «San Luis». Acudieron en auxilio del «San Luis» tres vapores, recogiendo a diez tripulantes ilesos, a dos heridos graves (José y Celestino Aguirre) y el cadáver del maquinista José Olasagasti, que dejó vida y cuatro hijos. Han desaparecido, y se supone que perecieron ahogados, Ramón Ortiz, Galo Castañeira y Matías Zamarta, casados, y con cinco hijos cada uno de ellos. SANTANDER 8.—El próximo mes de septiembre se inaugurará una nueva línea de vapores entre la Habana, Veracruz y Nueva Orleans, con buques holandeses. SANTANDER 8.—Esta madrugada el obrero panadero Agilano Navero Ferrero y su hermano se dirigían en una taxista al pueblo de Viana, y al llegar al paso a nivel de la línea férrea, una maquina que se dirigía a ésta alzó el vehículo, destruyéndolo completamente e matando al caballo. El obrero Agilano fué despedido al encontrarse hasta una distancia de seis metros; su compañero se arrojó a tiempo y resultó ileso. El primero falleció poco después a consecuencia de graves heridas en la cabeza, pecho y brazos. ZARAGOZA 8.—Al tomar el tren en marcha el soldado del regimiento de Gerona Marcos Molina Salvador, se cayó entre las ruedas, produciéndose graves heridas en las piernas. SANTANDER 8.—Ayer tarde voló sobre la población un aviador francés, que al aterrizar equivocó el campo, cayendo en la vía del ferrocarril del Norte. El aparato sufrió desperfectos de consideración. El aviador resultó ileso.

La «Gaceta» PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración la competencia promovida entre el gobernador civil de Segovia y la Audiencia territorial de Madrid. Otro declarando no haber suscitarse la competencia promovida entre el gobernador civil de Tarragona y el juez de instrucción de Tortosa. Otro declarando no haber lugar al recurso de queja promovido por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Zaragoza contra el alcalde de La Fresneda. FOMENTO.—Real decreto aprobando definitivamente el proyecto de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Vimbó (Tarragona). Otro nombrando jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 10.000 pesetas, a D. Ricardo de Irazo Goizueta, jefe de Negociación de Seguros. TRABAJO.—Real decreto estableciendo las normas provisionales complementarias del procedimiento técnico administrativo para el régimen de retiro obrero obligatorio. INSSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Real orden resolviendo la consulta que se indica de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander.

Espectáculos para hoy TERRAZA DEL CENTRO.—A las 10.12 Cinematógrafo.—Grandioso éxito de Elmond de Beres creador de la moda y grandes atracciones CIRCO REINA VICTORIA.—A las 10.12 repetición del éxito inusado de anoche; Los cuatro Lisos, los Negrillos, Los B-llas, todas las atrocidades y lol el a vis Ton; Gica y Arthur y Santos y Chicharita y la parodia de una gran comedia de sorros. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 10.12, en el ferrocarril en medio por la noble banda de la legión de León A las 10.12 Despedida de la Compañía: El guitarrico, El nuestro Campanone y El P. iacipe B hemio. TURO PARK.—(Palacio de invierno Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta, vanetes super-ano desde las 4 de la tarde.

Indicador de Publicidad.—Bachiler, 8

Provincias

VALENCIA 8.—En el cuartel de la plaza de la Congregación ha intentado esta noche suicidarse disparándose un tiro en la cabeza el capitán de la Guardia civil D. Manuel Peláez López. La causa no es otra que las pérdidas en el juego. Por este motivo ha producido el suceso mayor emoción. En gravísimo estado ha sido conducido al Hospital militar, donde los médicos del Ejército, Sres. Rincón y Ayuso, le han practicado la trepanación.

TENERIFE 8.—Viajeros llegados ayer de Cuba dicen que miles de emigrantes españoles yacen en la más amarga miseria. Por centenares, sin medios de sustentarse, acuden a la Habana, y allí quedan, en espera de embarque, sin un sitio donde cobijarse, durmiendo a la intemperie. Las Asociaciones españolas de Beneficencia, de acuerdo con las autoridades, han resultado alojar a los infelices en Tricornia e irlos reparando. Para dar idea del número de españoles sin trabajo que hay en Cuba, y que tiene que abandonar por dicha causa la isla, baste decir que durante el mes próximo pasado han zarpado con rumbo a España 13 trasatlánticos, con un promedio de 900 pasajeros.

VALENCIA 8.—En el momento en que se disponía a comunicar con algunos detenidos gubernativos, ha sido detenido por un oficial de la Guardia civil, un sujeto apellidado Miró, presidente del Sindicato obrero metalúrgico y al propio tiempo presidente del Sindicato único. Ha quedado incomunicado, después de ser interrogado en el Gobierno civil. Se atribuye importancia a la captura, pues parece que dicho Miró estaba maniobrando estos días para organizar una protesta contra el embarque de tropas.

CADIZ 8.—Se ha celebrado brillantemente la fiesta de la flor, organizada por la Junta de damas del Real Patronato de dispensarios antituberculosos. CASTELLON 8.—El cabo del puesto de la Guardia civil en Salvadella sostenía relaciones íntimas con la esposa de un guardia. Este sorprendió a los amantes y disparó sobre ellos una pistola, y el fusil, resultando el cabo herido de gravedad por dos balazos, y la esposa del agresor con un balazo leve en la cabeza.

SAN SEBASTIAN 8.—En alta mar, a pocas horas del puerto de Fuenterrabía, estalló la caldera del vaporcito pesquero «San Luis». Acudieron en auxilio del «San Luis» tres vapores, recogiendo a diez tripulantes ilesos, a dos heridos graves (José y Celestino Aguirre) y el cadáver del maquinista José Olasagasti, que dejó vida y cuatro hijos. Han desaparecido, y se supone que perecieron ahogados, Ramón Ortiz, Galo Castañeira y Matías Zamarta, casados, y con cinco hijos cada uno de ellos. SANTANDER 8.—El próximo mes de septiembre se inaugurará una nueva línea de vapores entre la Habana, Veracruz y Nueva Orleans, con buques holandeses.

SANTANDER 8.—Esta madrugada el obrero panadero Agilano Navero Ferrero y su hermano se dirigían en una taxista al pueblo de Viana, y al llegar al paso a nivel de la línea férrea, una maquina que se dirigía a ésta alzó el vehículo, destruyéndolo completamente e matando al caballo. El obrero Agilano fué despedido al encontrarse hasta una distancia de seis metros; su compañero se arrojó a tiempo y resultó ileso. El primero falleció poco después a consecuencia de graves heridas en la cabeza, pecho y brazos. ZARAGOZA 8.—Al tomar el tren en marcha el soldado del regimiento de Gerona Marcos Molina Salvador, se cayó entre las ruedas, produciéndose graves heridas en las piernas. SANTANDER 8.—Ayer tarde voló sobre la población un aviador francés, que al aterrizar equivocó el campo, cayendo en la vía del ferrocarril del Norte. El aparato sufrió desperfectos de consideración. El aviador resultó ileso.

La «Gaceta» PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración la competencia promovida entre el gobernador civil de Segovia y la Audiencia territorial de Madrid. Otro declarando no haber suscitarse la competencia promovida entre el gobernador civil de Tarragona y el juez de instrucción de Tortosa. Otro declarando no haber lugar al recurso de queja promovido por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Zaragoza contra el alcalde de La Fresneda. FOMENTO.—Real decreto aprobando definitivamente el proyecto de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Vimbó (Tarragona). Otro nombrando jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 10.000 pesetas, a D. Ricardo de Irazo Goizueta, jefe de Negociación de Seguros. TRABAJO.—Real decreto estableciendo las normas provisionales complementarias del procedimiento técnico administrativo para el régimen de retiro obrero obligatorio. INSSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Real orden resolviendo la consulta que se indica de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander.

Espectáculos para hoy TERRAZA DEL CENTRO.—A las 10.12 Cinematógrafo.—Grandioso éxito de Elmond de Beres creador de la moda y grandes atracciones CIRCO REINA VICTORIA.—A las 10.12 repetición del éxito inusado de anoche; Los cuatro Lisos, los Negrillos, Los B-llas, todas las atrocidades y lol el a vis Ton; Gica y Arthur y Santos y Chicharita y la parodia de una gran comedia de sorros. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 10.12, en el ferrocarril en medio por la noble banda de la legión de León A las 10.12 Despedida de la Compañía: El guitarrico, El nuestro Campanone y El P. iacipe B hemio. TURO PARK.—(Palacio de invierno Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta, vanetes super-ano desde las 4 de la tarde.

Indicador de Publicidad.—Bachiler, 8

ESPAÑA EN MARRUECOS

LOS SUCEOS DE MELILLA

Informes de Melilla

MELILLA 8.—Desde el jueves no da el enemigo señales de vida.

La columna Letona, que ha efectuado hoy un paseo militar por Beni-Sicar, ha sido ligeramente firoteada, sin que haya habido que lamentar ninguna baja.

La columna Adán llegó hasta el Atalayón, sin que ni a la ida ni a la vuelta fuera hostilizada por el enemigo.

Ha fundado el vapor «Alfonso XIII» conduciendo una batería ligera del regimiento de Burgos.

El general Navarro continúa rechazando los ataques del enemigo, el cual ha intentado realizar varios asaltos, sin conseguirlos.

En Nador, los rebeldes se disputan a tiros el botín, registrándose con este motivo varias bajas.

Los aeroplanos han efectuado hoy algunos vuelos sobre el lugar donde se halla la columna del general Navarro, arrojando varios sacos de hiel.

En un aeroplano subió en calidad de observador el general Sanjurjo.

El aparato fue firoteado por el enemigo, pero no sufrió ningún defecto.

MELILLA 8.—Anoche zarpó el vapor «Juan de Juanes» con rumbo a Alhucemas y el Peñón, conduciendo alambradas y sacos terrieres para las posiciones, y algunas fuerzas.

MELILLA 8.—Ha llegado, procedente de Málaga, el vapor «Claudio López», que trae dos baterías pesadas de gran alcance.

También ha fundado en el puerto el «Culleira», en el que, al mando del capitán Huertas, vienen dos potentes reflectores de campaña, con su personal correspondiente.

MELILLA 8.—Las fuerzas enviadas a Cabo de Agua desembarcaron sin novedad.

Muchos colonos de aquella zona, que abandonaron sus propiedades, han vuelto al territorio.

MELILLA 8.—A propuesta del general Cavallanti, ha comenzado a instruirse el juicio contradictorio para otorgar la cruz laureada de San Fernando a favor del alférez de navío don José María de Lazaaga, muerto a consecuencia de las heridas sufridas durante la evacuación de Sidi-Dris.

MELILLA 8.—Durante toda la noche del jueves estuvo frente a la posición de la Restinga con el cañonero «Lauria», el crucero «Cataluña».

MELILLA 6.—El día de ayer transcurrió tranquilo en la Restinga y en las posiciones del Gurugú. Las columnas de Salcedo y Fresneda protegieron a los convoyes que regresaron a Melilla sin novedad.

Las columnas de Cabanellas, Riquelme y Souza recorrieron el campo donde se desarrolló el combate de ayer, encontrando más cadáveres de indígenas. Las tropas no fueron hostilizadas por los nucleos rebeldes cercanos.

MELILLA 8.—En las proximidades de Frajana los moros sometidos establecieron un zoco, que es diamante visitado por numerosos vecinos de Melilla, quienes administraron en él artículos para el consumo. El tráfico se hace sin novedad.

MELILLA 8.—Se dice que en Melilla ha sido recibida carta del oficial de Intendencia don José Martínez Lores, diciendo que, en unión de varios oficiales de la columna de Aramo, se encuentra prisionero en Lar Kebdana.

MELILLA 8.—Han llegado procedentes de Segovia, dos baterías de posición, mandadas por el teniente coronel Sr. Juliá.

Este ha cumplimentado al Alto Comisario, general Berenguer.

MELILLA 6.—A bordo del vapor «Vicente La Roda» llegó esta mañana una compañía de Intendencia, procedente de Zaragoza.

También conduca dicho buque material y ambulancias de Sanidad.

MELILLA 6.—A bordo del Juan de Juanes han marchado a Chafarinas y Cabo de Agua dos compañías del regimiento de Cerinola.

En el citado vapor regresaron a Melilla cuatro vecinos que se habían refugiado en Chafarinas.

MELILLA 6.—La evacuación de Zelúan verificóse el día 3, y se afirma que fue hecha en contra del parecer de una parte de la guarnición.

Contaba ésta con 30 cajas de municiones y 16 caballos vivos y un potrero.

El jefe de la posición era el capitán de la Policía indígena, D. Joaquín Carrasco, que ha perecido con muchos de los defensores de la Alcazaba, fusilados o degollados por los rebeldes, los cuales, desconociendo las leyes de la guerra, no han respetado las estipulaciones.

Las noticias de Monte Arruit son muy inciertas. Se habla del avance de elementos de la harka de Abd-el-Krim, que se aproximan al río Kert, con objeto de rescatar a los prisioneros nuestros que se hallan repartidos en sus adarves de las cabillas sublevadas.

Las últimas noticias dan como seguro el avance hacia Nador y Zelúan de 300 individuos de dicha harka.

MELILLA 8.—Toda la Prensa de la localidad recoge diariamente el rumor circulante de un próximo viaje del Rey a esta plaza.

Oficialmente no ha sido posible confirmar la noticia.

MELILLA 6.—Anoche llegaron a esta plaza, procedentes de Monte Arruit, los soldados José Vélez y Manuel Melial, del regimiento de San Fernando; el de África, Juan Martínez, y el de Melilla, José Morales, quienes han logrado ganar nuestras posiciones a favor de la oscuridad y después de una marcha penosísima.

También llegaron, buscando de noche la protección de la Mar Chica, y procedentes de Zelúan, el cabo de Regulares Manuel Dolz del Castellar, el herrador, también de Regulares, Requejo, y el artillero del Parque móvil, Muñoz Ruiz.

Este último tiene una herida de bala en el pie y otra de guma en la mano derecha.

PARIS 6.—La Prensa recibe noticias de Orán, dando cuenta de la llegada a aquella ciudad de un gran número de refugiados españoles, procedentes del Rif, los cuales son embarcados con destino a España.

Anoche se esperaba la llegada de un destacamento constituido por 500 hombres, aproximadamente, mandado por el teniente coronel D. Sebastián García Esteban. El coronel de España, de acuerdo con las autoridades militares francesas, prepara el alojamiento de estas fuerzas, que serán inmediatamente repatriadas.

A la una de la tarde del sábado embarcó en la estación del Mediodía, con destino a Melilla, una sección de fuerzas de Intendencia.

En el andén fueron despedidas por numeroso público.

Movimiento de fuerzas

ALMERIA 6.—Fundó el vapor «Bellver», procedente de Melilla, con 412 pasajeros; de ellos, 188 obreros y 205 infantes que, perdieron todos sus enseres en Nador y Zelúan. Antes de la evacuación, el comandante general les ordenó que embarcasen.

Si estado es deplorable y demandan auxilios para trasladarse a sus pueblos.

La Diputación ha acordado establecer 25 camas con todo lo necesario para alojar heridos de África.

El Círculo Mercantil continúa su labor de auxilio y contribución al sostenimiento de los heridos.

ALMERIA 6.—Salíó el vapor «Bellver» para Melilla.

Conduce una expedición de soldados de cuota, cabos, sargentos, cornetas y excedentes de cupo.

Los muelles estaban llenos de un público distinguido. Asistieron a despedir a los soldados las autoridades militares y civiles.

En el tren mixto llegaron 300 soldados del regimiento de Sevilla, con material; embarcarán mañana en el «Isla de Menorca» para Melilla. Otros 200 del de España saldrán el lunes.

CORDOBA 6.—Se han reunido los ferroviarios de esta Sección de los Andaluces, y acordaron ceder medio día de sus jornales para la suscripción a favor de los soldados de África iniciada por la Cruz Roja Española.

CORDOBA 6.—Se afirma que el lunes próximo saldrán para Sevilla los escuadrones segundo y tercero de Caballería del regimiento de Sagunto.

NOTICIAS DIVERSAS

Una suscripción

Conocidos de todo su pueblo, que tan justamente la venera y ama, son los desvelos con que S. M. la Reina Victoria viene atendiendo al desarrollo de la institución de la Cruz Roja.

La actualidad no ha podido por menos de influir en ese sentido decisivo y patriótico en el ánimo de Su Majestad, y merced a su iniciativa, se ha organizado ya en Melilla un hospital, dotado con cien camas. Puede desde luego afirmarse que el esfuerzo de nuestra Soberana no se detendrá aquí, y que, dentro de poco, podrá contarse con otro más amplio y confortable.

Los locales se hallan dispuestos. Se precisan únicamente los fondos necesarios para que, sin pérdida de tiempo se termine la instalación.

Para ello, Sus Majestades han abierto una suscripción, encabezándola con 25.000 pesetas.

Los donativos serán admitidos en la Caja de Intendencia de la Real Casa, de diez a doce y media de la mañana, todos los días laborables.

Por los movilizados

El alcalde de Madrid ha presentado al Ayuntamiento la siguiente proposición:

Al Excmo. Ayuntamiento: La movilización militar ordenada a consecuencia de las operaciones en Melilla, obliga a algunos funcionarios y obreros de este Ayuntamiento a incorporarse a los Cuerpos a que pertenecen y a cumplir el deber patriótico de defender el honor de las armas españolas en la tierra africana de nuestro Protectorado, francamente hostil en estos momentos, pese a nuestra acción civilizadora.

No sabe la Alcaldía, hasta el presente, cuántos empleados y obreros se hallarán en la situación expresada; pero en instantes en que de modo tan elocuente, se exterioriza el patriotismo por las Corporaciones y por los particulares, creo que lo menos que puede hacer el Ayuntamiento de Madrid es procurar para sus funcionarios y obreros, que vayan a África sin la única pesadumbre que, en este trance, podría contristar su espíritu: la de dejar desamparados a sus familiares.

En este sentido la Alcaldía-Presidencia tiene el honor de proponer a V. E. se sirva acordar: que a todos aquellos empleados y obreros que, en virtud de las actuales circunstancias, hayan de incorporarse a los Cuerpos del Ejército, se les abone, por el tiempo que en filas permanezcan, los sueldos o jornales que hoy disfrutan en los diversos ramos de la Administración municipal.—Madrid, 6 de agosto de 1921.

En el Extranjero

PARIS 6.—Comentando la situación de la zona española en Marruecos, *Le Journal des Debats* dice: «No nos corresponde a nosotros dar consejos a nuestros vecinos y amigos los españoles, pues ellos están en condiciones de saber lo que es más conveniente para su situación y sus intereses. Sin embargo, creemos que los últimos acontecimientos les habrán demostrado que no puede realizarse nada que sea seguro y estable sin una doble colaboración política y militar de Francia y España, que ejercen actualmente su acción en Marruecos.»

Por las medidas que adoptó Francia en la frontera de Argel, ha puesto claramente de manifiesto su deseo de impedir, en cuanto dependa de ella, todo aquello que pueda ser desfavorable a la causa de España, pero el orden no podrá ser restablecido en la región sublevada sin que se estudie el programa de una colaboración permanente.

Ya la cuestión reviste caracteres comunes, porque los desórdenes que se han producido en una región de Marruecos han repercutido en las demás partes del país.

CASABLANCA 6.—Esta tarde, a las seis menos cuarto, ha estallado un violento incendio en el muelle, quedando destruidos en pocos momentos varios almacenes en los que había depositadas grandes cantidades de materias inflamables.

Hasta ahora se desconoce la importancia de los daños causados.

UEZAM 6.—La noticia de los sucesos ocurridos en la zona de Melilla, se conoce ya en todas las cabillas disidentes de esa región y ha producido bastante efervescencia.

Los Beni-Mispaia han intentado un golpe de mano contra los franceses, pero han sido rechazados con importantes bajas.

Las autoridades militares francesas han tomado las debidas precauciones.

GUARDIA CIVIL

Sección de consultas

A. G. G. Zalamea de la Serena (Badajoz).—El aspirante a ingreso en el Instituto, Demetrio Calderón González, figura anotado en la escala de soldados para Caballería, con el número 259.

F. L. V. Antur (Albacete).—El expediente del aspirante a ingreso en el Cuerpo continúa en tramitación en la Comandancia de esa provincia; tan pronto quede ultimado le comunicaremos el número con que haya sido anotado en la escala correspondiente.

X.—Siempre en la sucesión de mando, el inferior que se hace cargo contrae la responsabilidad en el mismo, por cuyo motivo a él le corresponde nombrar y vigilar el servicio del personal a sus órdenes, como asimismo el desempeño de todas aquellas funciones que tengan relación directa con el cargo que accidentalmente ejerce.

Si el superior a quien sustituye se encuentra presente en la localidad, bien por enfermedad o por otra circunstancia cualquiera, debe el inferior tenerle al corriente de la marcha de los distintos asuntos, y aconsejarse de él para la resolución de los mismos, dando con ello una prueba de distinción, afecto y respeto hacia el superior, tantas veces recomendado por las Ordenanzas militares.

Sobre estos extremos quedan comprendidos los preceptos de su consulta, esperando sepa interpretar el sentido de los mismos.

EL ASESINATO DEL SR. DATO

Conclusión de un sumario

Ayer firmó el juez especial, D. Santiago de la Escalera, la conclusión del sumario instruido por el asesinato del presidente del Consejo de ministros, D. Eduardo Dato, ocurrido en la plaza de la Independencia la noche del 8 de marzo último.

El sumario consta de 2.222 folios, divididos en seis legajos, que fueron remitidos ayer a la Audiencia.

Los procesados son: Como autores materiales, Pedro Mateu Cusidó, Luis Nicolau Fort y Ramón Gasanella Lluch. De éstos, ya saben nuestros lectores que los dos últimos están declarados rebeldes, por no haber sido detenidos todavía.

También lo está Lucía Joaquina Concepción, otra procesada que pudo huir en compañía de Nicolau (conocido primeramente por Leopoldo Noble), con quien vivía.

Como cómplices figuran procesados y en la cárcel Veri mundo Luis Diez (Bataille), que adquirió las pistolas en Eibar; José Miranda Lorenzo, el florista que proporcionó el alojamiento de los criminales en la calle de Alcalá; Ramón Sabater Malla, a cuyo nombre estaba el contrato de la casa que tomaron aquéllos en la Prosperidad para guardar la motocicleta; Mercedes Lluch Roca, madre de Casanella; Patrocino Gallegos y Mauro Bajatierra, Tomás de la Llave López Laguna y José Soler Arumí.

Como encubridores aparecen procesados y presos Luis del Amo Martínez, Feliciano Baquerizo Poza, Esteban Colado Sastre, Manuel Sanz López, Joaquín Álvarez Sotomayor, Adrián Escudero Martínez e Ignacio Delgado Oroz.

Están procesados también, pero en libertad provisional, Cástor Rodríguez Ceruñeda, cabo de la Guardia civil, y Félix Roig Sanz.

Durante el proceso, que ha durado cinco meses, fueron detenidos, sin llegar a ser procesados: Daniel Fernández García, Tomás Barahona de Diego, Carmen Masanell Cabra, Silvio González García, Ramón Farré Gil, Miguel Peix Guiso, Pedro Martín Homs Sorl, Felipe Manero Francés, Antonio Rodríguez Paredes y José Domínguez Borrero.

En total, han declarado 152 testigos, aparte de los peritos forenses, peritos armeros y peritos calígrafos, y los Ingenieros militares.

Figuran como piezas de convicción el automóvil acribillado a balazos, que ocupaba el presidente, y cuyo vehículo está depositado en el Museo de Ingenieros; la motocicleta que utilizaron los asesinos y que ha sido llevada hace pocos días al Centro Electrotécnico; las armas que están en el Juzgado efectos y ropas pertenecientes a los asesinos y sus cómplices, en cantidad que llenan un armario.

Figuran entre los efectos la máquina fotográfica de Casanella, un impermeable, sus trajes y la gorra de automovilista que llevó en las excursiones de Barcelona a Madrid al traer la motocicleta para el atentado.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor general. Residencia.—Se autoriza al general de brigada D. Juan Jimeno, para que «cise» su residencia en Barcelona.

Infantería. Destinos.—Al Ministerio, en vacante de plantilla, al coronel D. Antonio Sánchez Pacheco.

Al grupo de fuerzas indígenas de Larache, los sargentos D. Joaquín Barba, D. Antonio Muñoz y D. Francisco Cuadrado.

El capitán D. Sirio Alonso, al Tercio de Extranjeros.

Matrimonios.—Se concede licencia para contraerlo al alférez D. Antonio de la Torre.

Caballería. Destinos.—Al Grupo de fuerzas Regulares indígenas de Larache los suboficiales don José Fuertes y D. Alejandro Hernández y sargento Julio Romero.

Cursos de Equitación.—Se reconoce el derecho a asistir a un segundo curso en la Escuela de Equitación al capitán D. Benigno Aguirre, alférez D. José García Valenzuela, tenientes D. Luis Vilanova y D. Ramón de Ciria y alférez D. Angel Somalo.

Aspirantes.—A capitanes los tenientes honoríficos (E. R.), D. Juan Murillo y D. Nicolás Riancho.

El servicio telegráfico

En el *Telégrafo Español* leemos el siguiente suelto que, juzgándolo razonado y atendible, trasladamos al director de Comunicaciones:

«Todo es desidia, incertidumbre, remora; todo vacilaciones y timidez. Ahora mismo no han aparecido ya en la *Gaceta* dos importantes Reales órdenes por la tibieza e indecisión del flamante director general interino que, con arreglo al turno protocolar, ha venido a correspondernos.»

Muy considerables intereses de la colectividad se defendían con ellas. La una se basa en el aumento, preferencia y urgencia del servicio telegráfico, en la apremiante escasez de personal y en algunos artículos del Reglamento de la ley de Reclutamiento, y previene: primero, que el personal de Telégrafos que, por su situación militar, sea llamado a filas continúe prestando sus servicios en las oficinas de su Corporación, comunicándose a las correspondientes autoridades militares el punto designado a aquel para su destino, y segundo, que el personal de Telégrafos que haya sido o sea destinado a unidades militares con residencia en África pase a prestar sus servicios técnicos a las estaciones del Cuerpo de Telégrafos establecidas en dicha zona.

La segunda Real orden tiende a evitar probables dualismos que perturbarían la marcha del servicio telegráfico y a facilitar la acción y unidad de mando, según los medios reglamentarios ya adoptados en anteriores campañas, y previene que sean inmediatamente puestos en vigor los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento de las relaciones que deben existir entre el Cuerpo de Telégrafos y el ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 8 de marzo de 1887, y que desde luego se apliquen para todo el personal de Telégrafos residente en Marruecos y para aquel otro que, por las necesidades del servicio, sea, durante la campaña actual, destinado a dicha región; y se previene que, como han desaparecido algunas de las categorías a que el citado Reglamento se refiere, las asimilaciones se verifiquen con arreglo a la graduación especificada en el proyecto de militarización de Telégrafos que hoy existe en estudio.

Los artículos aludidos disponen que el personal civil de Telégrafos afecto al Ejército sea considerado beligerante y use, como distintivo, el uniforme de campaña que indica su Reglamento; que reciba los mismos auxilios de campaña que el militar, tales como pluses, alojamiento, etc., disfrutando, además, iguales derechos y ventajas que este último; y que, para graduar tales auxilios, se establezca una asimilación entre los funcionarios del personal civil de Telégrafos y los del militar.

Ambas Reales órdenes, cuya redacción concibió y aceptó desde luego el ramo de Guerra, deberían haber aparecido en la *Gaceta* de hoy. No se logró, sin embargo, porque nuestra caprichosa e incorregible Dirección general tiene, por lo visto, su tiempo para aprovecharlo en asuntos de más capital importancia. Confiamos, no obstante, en que aguce y reduplique todavía su actividad para que dichas dos Reales órdenes sean puestas en vigor quizá quizá, para antes de que termine la guerra.»

Francia y el Vaticano

RAMBOUILLET 8.—En el Palacio presidencial se verificó la solemne ceremonia de la entrega de sus cartas credenciales por el nuncio de Su Santidad cerca de la República Francesa, monseñor Cerretti.

El nuncio, en su discurso de entrega, dijo que este acontecimiento marca una fecha histórica de excepcional importancia.

Rindió pleito homenaje al Sr. Millerand y a su predecesor, que fueron los que prepararon la realización de este acto.

Declaró que el Soberano Pontífice, movido por una especial benevolencia de la que estuvo siempre animado hacia la gloriosa nación francesa, acogió con vivísimo placer la reanudación de las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y Francia, convencido de que de ello deben resultar grandes ventajas mutuas.

Monseñor Cerretti, agregó: «Fiel a su misión divina, la Santa Sede desea cooperar al bienestar de los pueblos, continuando sus esfuerzos para la pacificación general e inculcando los principios que hacen a las naciones grandes y prósperas; es decir, el respeto y la obediencia debido a los Poderes públicos y la unión de todos los ciudadanos en nombre del bienestar común de la Patria y de la Religión.»

A continuación, el nuevo nuncio se congratuló de la presencia del representante de Francia en el Vaticano al lado de los representantes de casi todas las potencias civilizadas.

Hizo votos por que las esperanzas, unidas a este feliz acontecimiento, se convirtieran en realidades.

El Sr. Cerretti terminó expresando, en nombre del Papa, los sentimientos de particular benevolencia y los votos por el bienestar y el éxito de la nación francesa, afirmando que no deseará nada personalmente para dar a la misión pacífica de la Iglesia suprema eficacia y para estrechar cada día más las relaciones de amistad entre la Santa Sede y Francia.

Contestó el Presidente de la República, señor Millerand, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

«Este acontecimiento (reanudación de las relaciones diplomáticas entre Francia y el Vaticano), cuyo especial significado conviene hacer resaltar, acaba de poner de manifiesto el verdadero sentido y alcance del acto realizado por el Parlamento francés al acordar esta la separación de las Iglesias y el Estado, pues lo que hizo con ello fue sentar un régimen de libertad dentro del cual pudiera el Gobierno mantener con las autoridades eclesiásticas relaciones de cortesía, estima y confianza recíprocas.»

En este nuevo régimen, lo mismo que con el anterior, pueden, pues, colaborar los Poderes públicos con la Santa Sede dogmática que vayan unidos los intereses de Francia y los de la Iglesia Católica.»

Con la llegada a París del representante del Papa, queda ultimada la reanudación de relaciones entre el poder moral, universalmente respetado de la Santa Sede, y un pueblo que siempre lo sacrificó todo en aras del mayor ideal, o sea, la justicia entre los hombres y la paz entre los pueblos.

Francia tiene, en efecto, particularísimos títulos para que en ella depositen su confianza la Santa Sede.

Las prerrogativas que los Papas han reconocido a Francia, constituyen justa y equitativa consagración de los servicios prestados por ella a los intereses generales de la cristiandad.

Confío—agregó el presidente—en el concurso del nuncio de Su Santidad, monseñor Cerretti, para realizar esta noble labor en la que están interesados todos los pueblos y confío también en el del clero francés para todas las obras de unión y de paz.

Durante la gran guerra—continuó diciendo el Sr. Millerand—rivalizaron los sacerdotes, frailes y monjas católicos con los ministros de los demás cultos y con todos los franceses en abnegación, en valor y en patriotismo.

La fraternidad de las trincheras, ha durado más que las hostilidades, y esa fraternidad no tiene ni mucho menos visos de desaparecer.

Para contribuir a que se mantenga, puede contarse con la benéfica influencia de quienes no pretenden sino ser pastores de almas.

El Sr. Millerand, terminó agradeciendo los votos formulados por el Papa en pro de la prosperidad de Francia, dando la bienvenida a monseñor Cerretti, cuyas cualidades y méritos elogiando, viéndolo en ello—dijo—una prenda segura del espíritu en que se ha de inspirar para el desempeño de su misión; y, por último, asegurando al nuevo nuncio que puede a su vez contar con el concurso del Gobierno y el apoyo del jefe del Estado.

CARABINEROS

Por la Dirección general se acusa recibo de las partidas de casamiento de las clases e individuos que a continuación se expresan:

Sargento, Antonio Gómez Casal. Cabos: Estanislao Rodríguez Vidal, Marcelino López Gómez, Luis Benito González, Rafael Velázquez Vázquez, José Arraz Erro, Bernardo Fernández García, Francisco de Prada Criño.

Carabineros: Marcelino Ferriz Roncero, Agapito Blanco Martín, José Taza Linare, Vicente Poquet Piconell, José Mestre Deyesa, Francisco Jiménez Sánchez, Manuel Alarcón Segura, Alberto Cabo Vera, Manuel Argente del Castillo Jiménez, Emilio Agis Díaz, Eufremio Tudca Fons, Juan Muñoz Núñez, Andrés Lobo Juanola, Manuel Valís Hernández, Eulogio Moreno Luna, Bonifacio Alba Perítez, Gabriel Morales Pastor.

Deogracias Fernández Antúñez, Manuel Robles Rodríguez, Antonio Fernández Jaime, Manuel Fortes Benítez, Diego Raza Amaro, Pedro Conde Gómez, Patricio Muñoz de Mingo, Domingo Sáez Casado, Amadeo Gil Centelles, Francisco Cascales García, Gabino Amores Montero, Antonio Vega Villalón, Bonifacio Burguillos Callejo, Antonio Gallardo Robles, Mateo Gallego Chaves, Segundo Calvo Lorenzo, Casimiro de la Peña García, José Pérez Fuentes, Luis Dalgado Gratecés, Angel Val Ciprián, Manuel Cortero Muñoz, Joaquín Rico Briego, Jesús Sáez González, Pascual Buendía Camazano, José Muñoz Campos, José Muñoz Botja, Guillermo Gil Gómez, José García González Solís, Manuel Sanguino Canis, Andrés de Pablos González, Tomás González Martínez, Benito Hernández Martín, Miguel Mata Ferrer.

Bonifacio Vázquez Domínguez, Antonio Pedraza Ortega, Cristino Garzón Guitiray, Rufino Torres Prieto, Francisco Fernández, Lucio Trujillo Cañaveras, Andrés Sánchez Calleja, Juan Alfaro Pérez, José Díaz Sánchez, Paulino Peral de Tomez, Bernardo Rocha Adalid, Antonio García Ramírez, Mariano Aparicio González, José Calderón Lorenzo y Modesto Gorjón Martín.

Músicas militares

Plazas vacantes. En el segundo regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en El Ferrol, se halla vacante una plaza de músico de segunda (cornetín), y dos de tercera (trombón y trompa.)

Los que deseen presentarse a concurso pueden hacerlo dirigiéndose por instancia al jefe del Cuerpo.

Las oposiciones se verificarán el próximo día 14 en El Ferrol.

Un ruego a los carteros

Rogamos a nuestros lectores y a los carteros de los Cuerpos y Unidades donde se reciba este periódico, dirigido a señores que han marchado, bien sea a Melilla o a otro cualquier punto de guarnición, devuelvan a esta Administración el periódico, a fin de enviárselo a su nuevo destino o residencia.